An aerial photograph showing ancient Mayan stone structures, possibly a pyramid or platform, surrounded by dense vegetation. A checkered pattern, likely a scale or reference marker, is visible in the upper right corner.

Desde el libre acceso de los recursos forestales hacia su aprovechamiento regulado. Concesiones forestales comunitarias en la Biosfera Maya, Petén

Guatemala

A photograph of a valley with terraced agricultural fields. The terraces are filled with crops, and there are some stone structures or ruins in the foreground. The background shows a dense forest on a hillside.



VI

V | Desde el libre acceso de los recursos forestales hacia su aprovechamiento regulado. Concesiones Forestales Comunitarias en la Biosfera Maya, Petén, Guatemala

Cornelis Prins

Introducción

En menos de una década se ha dado un cambio radical en cuanto al uso del suelo y el aprovechamiento de los recursos forestales en el norte del Petén, Guatemala. Esa zona era tierra de contrabando y agarradas¹. Muchos recursos agotables y preciosos del bosque fueron explotados como bienes de acceso libre, de los cuales nadie se responsabilizaba. La frontera agrícola avanzaba en un ritmo preocupante. Incendios forestales, explotación no sostenible de madera y continuas agarradas tendían a acabar con los grandes bosques aún remanentes, sino se aplicaban políticas y acciones alternativas.

En el 2000, la frontera agrícola se estabilizó. Hoy los incendios forestales están controlados en gran parte por lo menos en la zona del uso múltiple (ZUM) y las comunidades aprovechan y son responsables de los recursos del bosque. La agencia encargada de la protección de la zona, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), y las comunidades en la ZUM se hicieron socios en ese empeño. Las concesiones forestales comunitarias (CFC) han sido críticas en ese cambio. Dos proyectos del CATIE: OLAFO y CATIE-CONAP han dado una importante contribución en estrecha interacción con otros proyectos y actores locales, a esa pequeña revolución en gestión y manejo de recursos forestales.

Es una experiencia insólita, de la cual vale la pena extraer las lecciones aprendidas. También es una buena oportunidad para agregar valor al conocimiento existente sobre los procesos de innovación tecnológica e institucional.

El análisis del proceso se orienta por los siguientes conceptos y supuestos:

- El interés de la población en la conservación y manejo de los bosques pasa por la inserción en sus estrategias de medios de vida.
- Las instituciones sociales (ver el glosario de términos en el capítulo: Marco Conceptual) son el engranaje entre medio ambiente social y natural, y son imprescindibles para regular, entre usuarios e interesados, el acceso y uso de recursos naturales para así asegurar su manejo y conservación.
- La adopción de tecnologías de bajo impacto ambiental y el manejo sostenible de recursos forestales no son viables sino se crean instituciones sociales adecuadas para ese fin. La innovación tecnológica se condiciona por una innovación institucional y organizativa coadyuvante.

¹ Agarradas viene de agarrar y es el término popular que se usa para el proceso espontáneo de convertir el bosque en milpas y potreros.

- Las acciones con las comunidades deben acompañarse por acciones en los niveles más altos en la toma de decisión: políticas, leyes, incentivos, plataformas de agencias de desarrollo en la región. Esas acciones deben ser convergentes y coadyuarse para viabilizar la conservación con bienestar.

En este capítulo primero, se hace un relato nítido de los eventos y procesos de cambio en la década de 1990; después, se analizan los logros conseguidos mediante las CFC, así como los retos pendientes; al final se sintetizan las lecciones aprendidas en el proceso y se ligan con los conceptos de la literatura.

De agarradas y contrabando a conservación con bienestar social: Del conflicto al comanejo de los recursos forestales

En 1989 la parte norte del Petén fue declarada área de protección y recibió el título de Biosfera Maya. El CONAP fue nombrado como encargado de su conservación. La Biosfera cubre alrededor de 2.000.000 ha, de las cuales 750.000 ha se destinan como área de plena protección por su biodiversidad y monumentos históricos de la civilización Maya; otras 750.000 ha se destinan como ZUM y explotación sostenible. Al sur de la Biosfera se trazó una larga franja de 500.000 ha como zona de amortiguamiento (ZAM). En la ZAM los productores iban a recibir títulos de propiedad. En la ZUM la tierra quedaba en propiedad del Estado, aunque las comunidades podrían usufructuar sus recursos. En las áreas núcleo de protección se prohibió la explotación de los recursos naturales. El énfasis estará en los eventos y procesos en la ZUM donde desde 1994 se empezó a implementar el sistema de las CFC (Figura 1).

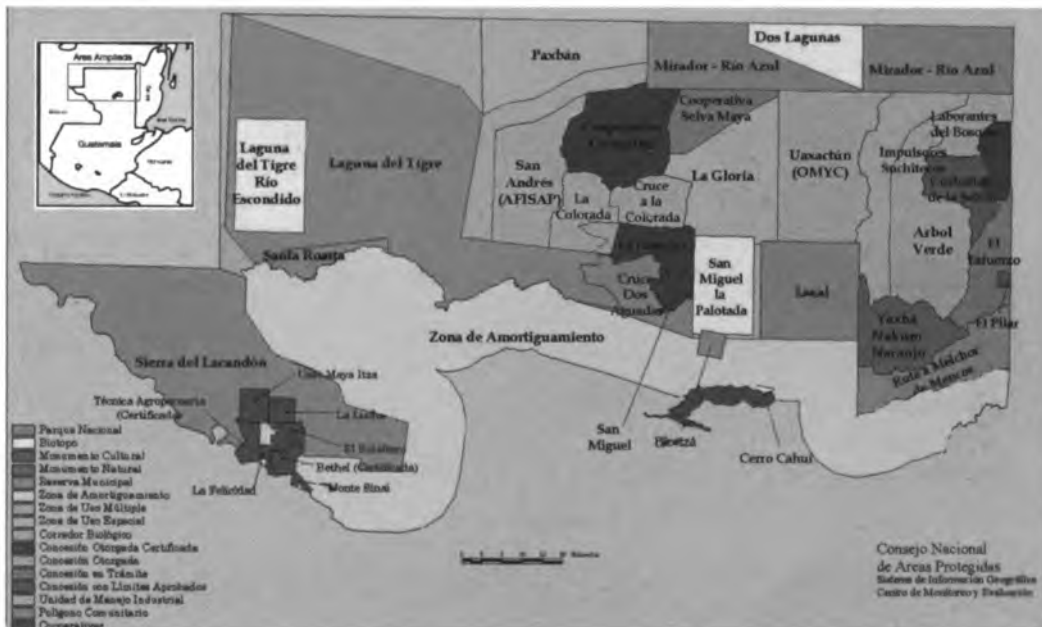


Figura 1. Zona de uso Múltiple, Enero del 2000

En los primeros cinco años de la década de 1990, la política de conservación del CONAP no tuvo mayor efecto por falta de una estrategia clara y de una base social en la región. Se mantenían las tendencias que caracterizaban a la zona, las cuales pueden ser resumidas de la siguiente manera:

- Una continua migración de gente pobre del Altiplano hacia el Petén como válvula de escape por la falta de tierra en su lugar de origen, y por la inercia social como efecto de políticas aplicadas con anterioridad².
- Poca densidad poblacional. No obstante, en las últimas décadas, el crecimiento poblacional anual, ha sido mayor que el promedio nacional: 10% frente a un 3%; es decir, una tasa anual de inmigración neta de 7% (Figura 2).
- Continua conversión de bosques en pasturas y milpas vía las llamadas agarradas; frecuentes incendios por la práctica no controlada de roza y quema; el bosque se empobrece por la tala ilegal de las especies preciosas de madera mediante una explotación indiscriminada, haciendo estragos en sus alrededores.
- Creciente actividad petrolera y construcción de carreteras.
- Extracción, por la población local, de chicle, pimienta, xate (planta ornamental) y otros productos forestales con fines comerciales y de subsistencia.
- Comunidades jóvenes, con una cultura y organización social en formación³.
- Vulnerabilidad de los recursos naturales y fragilidad de instituciones y políticas estatales.

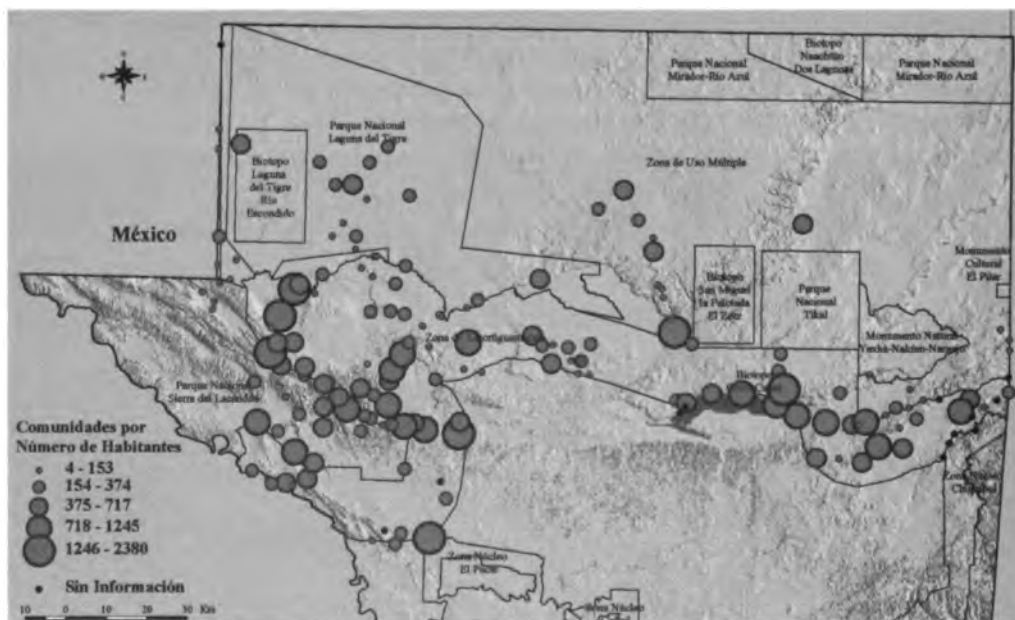


Figura 2. Comunidades por número de habitantes

² En la reciente historia del Petén se han registrado varias corrientes de migración: inducidas y espontáneas, con causas distintas. Así, se dio la migración por el auge del chicle a mediados del siglo XX, la migración promovida por el gobierno guatemalteco por razones geopolíticas, y mediante la cual se pobló la zona del río Usamacinta y frontera con México, en la década de los 60; la migración estimulada por la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico del Petén (FYDEP) desde su creación en 1959, así como la migración facilitada por la apertura de la región debido a las carreteras a Ciudad Guatemala y dentro de la región, a la par con viejas y nuevas actividades económicas: explotación de madera, ganadería y explotación petrolera.

³ A pesar de que el Petén es la cuna de la civilización Maya y que la zona fue densamente poblada en esa época, hoy las únicas comunidades indígenas en la zona, remanente de esa época, son las de San José y San Andrés de los Mayas Itzaes, al norte del lago Petén en la ZAM.

Desencuentro entre el CONAP y las comunidades

La política de conservación aplicada en esa zona a comienzos de la década de 1990 generó, en un principio, anticuerpos en las comunidades por su marcada tendencia prohibitiva y punitiva. El CONAP tenía el mandato de velar por la protección y conservación de la Biosfera Maya, pero le faltó una clara estrategia para implementarlo. El CONAP tuvo una visión de conservación a largo plazo, mientras las comunidades se preocupaban de su economía a corto plazo. De modo que las agendas y perspectivas de ambos actores centrales no coincidieron. Por ende, no había una base para la cooperación. Los actores interactuaron en forma conflictiva.

Para avanzar hacia su misión de conservación, el CONAP tuvo que aprender de sus errores, establecer un *modus vivendi* con las comunidades y crear una base de soporte social para su política. Tanteando y aprendiendo sobre la marcha, empezó a reajustar a mediados de los años 90 su estrategia de intervención y metodología de trabajo. Aplicó una política diferenciada para la ZAM, los núcleos de protección (parques naturales) y la ZUM.

En la ZAM, el CONAP estimuló la titulación de tierras. En los parques naturales se acercó a la población asentada para acordar su reubicación en tierras disponibles, fuera de los parques. Cuando esto resultó imposible, se subscribió una carta de intención, en la cual el Consejo aceptó la permanencia de la comunidad en el parque, bajo la condición de que ayudara a prevenir nuevas invasiones. Esta política ayudó a bajar la tensión social, aunque no ha sido efectiva a la postre para resolver el problema de las invasiones en los parques. Esto se visualiza claramente en el Parque Nacional Laguna del Tigre: la deforestación ha continuado, y entre 1988 y 1997 se han asentado numerosas comunidades nuevas como efecto de la explotación de petróleo y construcción de carreteras (CONAP 1999). La protección de los parques naturales es un problema aún no resuelto en la Biosfera Maya (Figura 3).

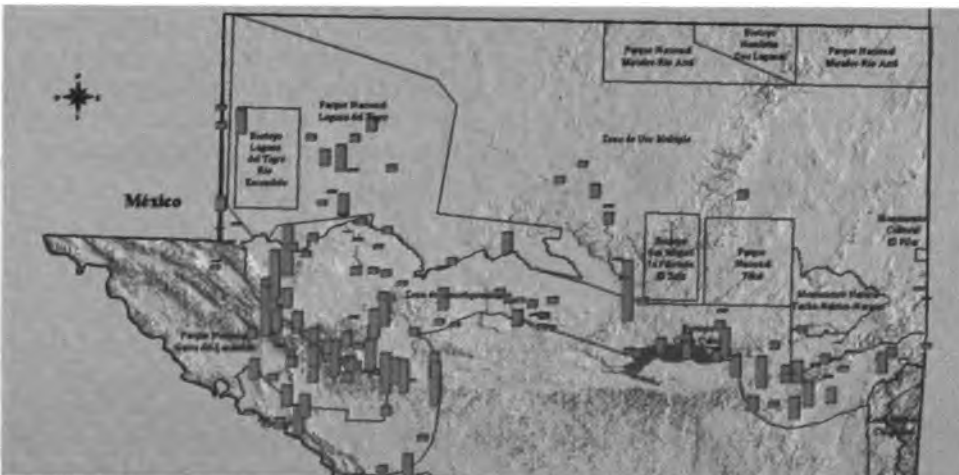


Figura 3. Comunidades por superficie de cultivos de Maíz.

En la ZUM (y el contexto concreto de la Biosfera Maya⁴) la CFC resultó ser un instrumento indicado para canalizar el conflicto con las comunidades e involucrarlas en la política de conservación. Antes de analizar su proceso y resultados, vale hacer un paréntesis y retomar la experiencia del proyecto OLAFO, ya que éste ha jugado un papel importante en la concepción de las concesiones y ha logrado la implementación de la primera CFC en su área de trabajo.



Odisea de OLAFO

Hasta cierto punto la experiencia de OLAFO ha sido análoga a la del CONAP. Tuvo que reajustar su estrategia a la luz de sus primeras experiencias para avanzar en la dirección de su visión: desarrollo rural con base en el uso múltiple del ecosistema local y la organización de la comunidad.

OLAFO empezó su labor en tres comunidades: El Cruce a dos Aguadas, San Miguel y Pasadita que forman una zona continua dentro de la Biosfera. La idea del proyecto fue promover, de forma paulatina, el manejo de los recursos múltiples del ecosistema en esa zona, para lo cual creó parcelas de investigación y demostración. No obstante, su visión no encontró eco en el CONAP en esa fecha y las condiciones en las comunidades tampoco estaban maduras.



OLAFO abandonó su labor en El Cruce a dos Aguadas porque no encontró acogida para su propuesta. Esta comunidad es una comunidad agrícola y su gente estaba involucrada en la tala ilegal de madera. Las condiciones de trabajo en San Miguel y la Pasadita eran más favorables, aunque en ellas tampoco había avance en el manejo forestal, ya que sus pobladores emigrantes de diversas regiones de Guatemala (sobre todo del oriente del país), no tenían experiencia ni vocación forestal, apenas recolectaban algunos productos forestales como parte de su sistema de subsistencia: productos para construir sus casas y para la venta: xate, chichlé y pimienta. Por lo demás, solían convertir el bosque en milpas, frijolares y pasturas (en La Pasadita). Desde su perspectiva el bosque era abundante, incluso, un estorbo para ampliar sus guamilles⁵. Ambas eran comunidades en formación y sin una mínima infraestructura de servicios sociales, de modo que su prioridad fue la consecución o mejora de carreteras, puentes, escuelas, puestos de salud, agua potable, para lo cual se organizaron dos comités de desarrollo local.



OLAFO tuvo que remar contra la corriente conservacionista que dominaba al CONAP en la primera mitad de la década de 1990. Por otro lado, tuvo que adecuar su estrategia a las condiciones particulares y al ritmo de la comunidad para avanzar en dirección de su visión⁶. Por ende, empezó a fortalecer los comités de desarrollo en ambas comunidades y medió ante otras agencias para obtener asistencia para agua potable, puesto de salud y otros servicios. Esto creó una base de confianza para, más tarde, emprender acciones de mayor envergadura. OLAFO promovió nuevas actividades económicas como la apicultura,

⁴ Hay que cuidar de no aplicar el caso de la Biosfera Maya de forma mecánica a otros países donde tal vez las opciones (bosques comunitarios y ejidales) son más idóneas. Vale estudiar con detenimiento las particularidades de cada situación y país.

⁵ Guamil es la tierra de barbecho que posee una familia en el sistema de agricultura itinerante que aplica.

⁶ En el trabajo con la comunidad, la línea recta no es siempre el camino más corto entre dos puntos.

cabras estabuladas y viveros comunales para fomentar la siembra de frutales. Asimismo, estimuló la siembra del frijol abono (mucuna) en forma intercalada con la siembra del maíz en un intento de intensificar la agricultura. Los efectos de este intento fueron limitados. Una pequeña minoría de las familias en San Miguel y Pasadita adoptó la siembra continua de mucuna⁷ (Jiménez y Reyes 2001). Las razones de este bajo grado de adopción fueron tres:

- **Las familias no sintieron la necesidad de intensificar la agricultura por poseer aún (en su mayoría) suficiente tierra para aplicar una agricultura extensiva.**
- **Por no tener seguridad de tenencia, no tuvieron incentivo de valorizar la tierra ni la seguridad de aprovechar los frutos de su inversión.**
- **Temían perder parte de su guamil al área forestal si se evidenciaba que con menos tierra se puede producir la misma cantidad de maíz. De igual manera la siembra de frutales se frenó por la inseguridad de tenencia de la tierra.**

No habían condiciones para aprovechar la madera mediante un plan de manejo ya que el aprovechamiento no era parte de la economía campesina y la organización productiva; además, las comunidades no tenían derecho de uso de la madera y no les importaba la tala ilegal.

Analizando sus experiencias, OLAFO llegó a la convicción de que la seguridad de tenencia era una condición esencial para acompañar a las comunidades por el camino de la conservación y el manejo, y aumentar su capacidad organizativa para eso. A pesar de que no estaba previsto en el proyecto original, el equipo de OLAFO emprendió una batalla legal y política para que el CONAP otorgara a la comunidad de San Miguel el derecho del usufructo de los recursos del bosque en su territorio a cambio de su buen manejo. El decreto 5-90 con el cual se creó la Reserva de Biosfera Maya, permitió el manejo forestal comunitario, pero había quedado en letra muerta. Hubo quienes respaldaron la idea de una concesión comunitaria: unos asesores del AID⁸, un par de ONG, como el Centro Maya y grupos de ingenieros forestales, pero también se resistieron organizaciones conservacionistas, consorcios turísticos y empresas madereras. El mismo CONAP no estaba convencido.

No obstante, en 1994, el CONAP otorgó la primera concesión, con una extensión de 7.000 ha a la comunidad de San Miguel. Otras seguirían en los años posteriores, aunque con mucha lentitud en los primeros años.

No había condiciones para aprovechar la madera mediante un plan de manejo ya que el aprovechamiento no era parte de la economía campesina y la organización productiva; además, las comunidades no tenían derecho de uso y no les importaba la tala ilegal.

⁷ Esta adopción muy limitada difiere de la adopción masiva de la mucuna (frijol abono) en otras zonas de América Central. Su adopción masiva por allá, está relacionada con el minifundio prevaiente en la agricultura de laderas, y la necesidad sentida por los finqueros de sacar más producto del maíz en menos tierra, conservando la fertilidad del suelo. Además, resulta ser una eficaz tecnología para controlar las malezas. La inversión inicial en trabajo es alta, aunque después de un par de años se ahorra tiempo. Para mayor información sobre esta innovación espontánea ver Marco Conceptual del libro.

⁸ Así, en una misión de identificación en 1994, Synott aconsejó a AID y al CONAP adoptar la idea de las CFC proponiendo determinados pasos y procedimientos, lo que provocó reacciones negativas entre grupos conservacionistas.

Nueva estrategia del CONAP y otorgamiento de concesiones

La correlación de fuerzas sociales aún no estaba a favor de las concesiones y pasaron tres años antes de que se otorgaran (1997) otras tres concesiones: Carmelita, La Pasadita y Río Chanchich. Mientras tanto, muchas comunidades con interés en obtener una CFC, visitaron San Miguel, lo que aumentó la presión social sobre el CONAP para otorgar más CFC a las comunidades interesadas.



En 1997 la CFC llegó a ser el eje de la política del CONAP en conservación y manejo del bosque en la ZUM, por las siguientes razones:

- El CONAP quería cumplir con su mandato de conservación en la Reserva y resolver el conflicto con las comunidades en la ZUM.
- En unos viajes a Quintana Roo y Campeche, México, los funcionarios del CONAP habían observado que los ejidos agroforestales eran capaces de manejar adecuadamente la madera y demás recursos del bosque.
- El Consejo había llegado a la convicción de que la mejor garantía de la protección del bosque en la parte del ZUM era el interés de sus habitantes por su debido aprovechamiento y manejo.

Tan pronto el CONAP redefinió su política, se creó un amplio espacio para la labor del proyecto CATIE-CONAP. Este proyecto se gestó en 1996 para asesorar al CONAP en la implementación de su política de conservación y manejo en la Biosfera Maya. CATIE-CONAP plasmó los lineamientos para el manejo del bosque en una Serie Técnica, basada en la investigación de la Unidad del Manejo de Bosque del CATIE. Cuando el CONAP redefinió su política se creó una demanda efectiva de orientación en manejo, por CONAP, ONG y comunidades. Desde entonces CATIE-CONAP empezó a cumplir un rol clave para facilitar y asesorar el proceso de las concesiones (Carrera y Prins 2001).

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas cumple un papel rector y fiscalizador; además, procura que otras agencias den asistencia técnica a las comunidades concesionadas. El sistema de CFC implica la cogestión en la conservación y manejo de los recursos forestales del ZUM, entre el CONAP como representante del Estado y la comunidad concesionada, mediante una relación contractual. Una concesión consiste en un derecho de usufructo de una determinada cantidad de recursos naturales, otorgado por el Estado a un grupo circunscrito de usuarios, por largo tiempo (25 años renovables) con la obligación por parte la comunidad, de cuidar y aprovecharlos de manera sostenible.

Para que las comunidades estén a la altura de sus responsabilidades ante el CONAP, y aprovechen de forma óptima los recursos de su concesión, precisan de una orientación y acompañamiento. Esta tarea se delegó a las ONG o proyectos que operaban en la zona. Un contrato de concesión estipula que la comunidad tiene la asesoría de una ONG y el derecho a una asistencia externa durante cinco años.

Desde el libre acceso de los recursos forestales hacia su aprovechamiento regulado.
 Concesiones forestales comunitarias en la Biosfera Maya, Petén, Guatemala

Un sistema de cogestión implica también implementar un sistema de monitoreo y control. Para eso el CONAP ha desarrollado una serie de principios, criterios e indicadores de buen manejo de las concesiones, en que se consideran aspectos biofísicos, control de incendios, tala ilegal y gestión social. Un ex director regional del CONAP dedicó su tesis de maestría del CATIE a elaborar, en diálogo con el CONAP y las comunidades, un sistema de principios, criterios e indicadores de buen manejo forestal (Román 2000).

Hay más avance en el monitoreo del cambio de uso de suelo, incendios, tala ilegal y aprovechamiento sostenible de madera, que en otras dimensiones. Todavía no existía (en 2001) un sistema de seguimiento en manejo de recursos no maderables ya que aún no se contaba con normas adecuadas al respecto. Tampoco había un seguimiento sobre el uso de ingresos por la actividad maderable, para que éstos ayudaran a sostener el desarrollo económico y social en la comunidad.

En la década de 1990 aparecieron nuevos actores en el escenario de la Biosfera Maya. Comunidades periurbanas de algunos municipios en la Biosfera Maya lucharon por tener acceso a la explotación de productos forestales vía una concesión. Es el caso de San Andrés en el centro-sur de la ZUM y Melchor de Mencos en la parte oriental de la ZAM, en la frontera con Belice. Un barrio de Melchor: Suchitán, luchó cinco años para obtener, en 1997, el derecho de concesión de la unidad de manejo Río Chanchis. Otro grupo de Melchor, llamado Laborantes del Bosque consiguió la concesión de la unidad de manejo colindante: Chosquitán. Siete comunidades a la largo de la carretera a Melchor, asociadas en la Sociedad Civil Árbol Verde, obtuvieron la concesión las Ventanas. La lucha de las comunidades en la parte oriental fue dirigida por líderes que luego formaron la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP). Este nuevo gremio reclamó su espacio en el “paisaje institucional” de la zona, al lado del CONAP y de las ONG.

Antiguos actores cambiaron su perfil y entablaron nuevo tipo de relaciones: CONAP-comunidades, ONG-comunidades, comunidades entre sí, grupos forestales-empresas madereras. Las comunidades concesionadas empezaron a buscar compradores y viceversa. En los últimos años de la década de 1990 se vio un nuevo fenómeno: unas comunidades se asociaron con empresas maderables para bajar los costos de producción, mejorar la calidad del producto y poder exportarla en 1999. El grupo Impulsores Suchitecos fue el primero en asociarse con una empresa local con fines de exportación, cuya relación fue facilitada por la ONG Naturaleza por la Vida (NPV). En el 2000, seis de las 10 concesiones aprovecharon la madera vía una alianza con una empresa maderera. No obstante, las relaciones con empresas son fluctuantes ya que también hay una tendencia de querer independizarse y conseguir los equipos de aserrío, imitando al grupo Impulsores Suchitecos quienes en el 2000 empezaron a operar su aserrío⁹ en forma independiente.

En los últimos años de la década de 1990 se vio un nuevo fenómeno: unas comunidades se asociaron con empresas maderables para bajar los costos de producción, mejorar la calidad del producto y poder exportarla en 1999.

⁹ No se conoce si todas las concesiones tienen la capacidad técnica necesaria para eso. Saltar más allá de la capacidad humana puede ser contraproducente y poner en peligro la calidad necesaria (productos y procesos) para la exportación.

Después de 1998 se aceleró el proceso de otorgamiento de CFC, por el impulso que le dio el nuevo director nacional del CONAP. Al final del 2000 se otorgaron 10 concesiones comunitarias abarcando 400.000 ha, beneficiando a más de 6.000 personas. En el 2001 tres comunidades más estuvieron en la sala de espera. También existen dos concesiones industriales. De esta manera casi toda la tierra de la ZUM ha sido asignada.

Para fines analíticos y prácticos es preciso considerar que las CFC tienen distintos tamaños y características, tanto en la composición de los bosques como de sus usuarios: hay CFC con o sin comunidad dentro de su territorio. En el área oeste de la ZUM todas las comunidades viven dentro de la concesión; en el área oriental los grupos forestales habitan fuera de la concesión. De las comunidades que viven en la CFC, unas tienen una larga tradición chiclera y xatera (Uaxactun y Carmelita) las que a su vez son las comunidades más antiguas. Otras presentan una tradición más bien agrícola (San Miguel, Pasadita, La Colorada y otras) En casi todos los casos, la actividad maderable es una nueva actividad económica. La excepción es el grupo Impulsores Suchitecos cuyos miembros laboraban como obreros en empresas madereras y que, después de la declaratoria de la Reserva de la Biosfera Maya, se hicieron contrabandistas¹⁰. Asimismo hay una considerable variación en estilos de liderazgo y gestión comunitaria. La diferencia en sus características influye en los procesos y resultados de las CFC.



Logros y retos de las concesiones: análisis de los avances y logros

En la ZUM se ha creado *una masa crítica de concesiones* con un sustento social que abarca más de 400.000 ha. La misma magnitud del fenómeno conlleva cambios cualitativos en la realidad de la Reserva de la Biosfera Maya. Compárese la situación original donde una sola y pequeña concesión de 7.000 ha, en 1994, siendo como una isla en un “mar” de bosque donde no hubo ni reglamentación ni planes de manejo, con la situación actual en la que se tienen 13 CFC yuxtapuestas que abarcan una amplia masa de recursos manejados y con un impacto sustantivo sobre las relaciones entre comunidades, y de ellas con los actores del mundo externo.

Un primer efecto notable y tangible de las concesiones comunitarias forestales es *el control de los incendios mediante la vigilancia organizada y la aplicación de tecnología en rondas cortafuegos*. De hecho, la ZUM parece mejor protegida contra incendios que las áreas de protección, tal como lo indican los incendios ocurridos en 1999 aunque vale hacer un seguimiento de los indicadores por un lapso de tiempo más largo (Figura 4).

Otro logro es *la estabilización de la frontera agrícola* por el control de las agarradas. La deforestación en la ZUM actualmente es casi cero (CONAP 1999).

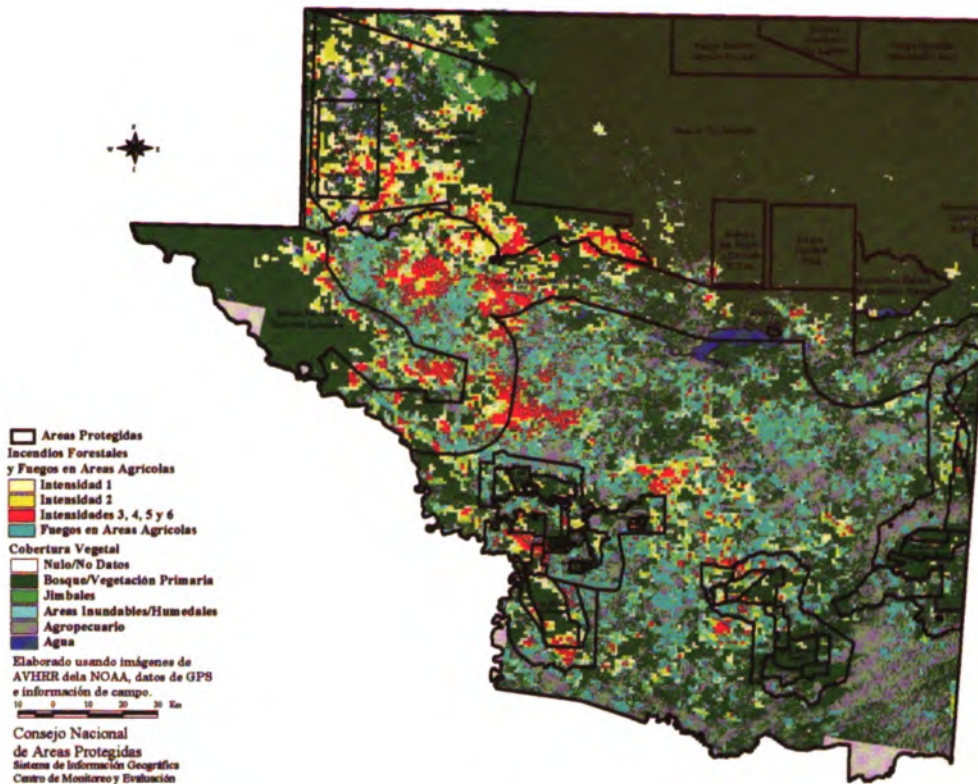


Figura 4. Concesiones mejor protegidas contra incendios que los parques.

La tercera ganancia es *el control de la tala ilegal de madera y su aprovechamiento de bajo impacto ambiental*, resguardando así la producción futura de la madera como la preservación de la biodiversidad del bosque. El avance en la calidad de manejo (en los datos del 2000) es notorio, época donde la mitad de las concesiones fueron certificadas. Esta rápida y masiva certificación se debe a que el CONAP exige en el contrato de una CFC, que el buen manejo de la concesión esté certificado dentro de tres años y que la ONG acompañante ayude a la comunidad a conseguirla. Se debe agregar que la certificación obligada tal vez no es la mejor forma de asegurar la sostenibilidad del buen manejo. Vincular la certificación (de la concesión, madera y productos no maderables) con el comercio justo (obtención de mejores precios por productos certificados) y la mejora de las condiciones de vida de los productores parece a largo plazo una estrategia más sostenible.

De todos modos, se ha generado *una relación más equilibrada entre comunidades y su medio natural*; se ha ampliado el horizonte de la comunidad, ya que un plan de explotación sostenible de la madera comprende al menos turnos de corte de 20 hasta 40 años. La conservación, vía un inventario y plan de manejo, y el aprovechamiento a corto plazo mediante un Plan Operativo Anual (POA), van de la mano.

A través de la concesión se empezó a *conciliar la conservación del bosque con el desarrollo de la comunidad*.

Por la incorporación del rubro de la madera en la economía del hogar (Reyes 2000) y por la creación de nuevas fuentes de empleo e ingresos, *los medios de vida se han vuelto más seguros y sostenibles*. Relacionado con este punto está el mayor acceso de las comunidades a las cinco formas de capital: natural, físico, financiero, humano y social (ver Marco Conceptual).

Las comunidades concesionadas tienen derecho del usufructo de todos los recursos naturales (el capital natural que se encuentra dentro de los límites de la concesión), aunque este aprovechamiento depende también del capital humano y social formado (que varía de comunidad a comunidad, según su tradición y vocación).

En cuanto a la formación de capital humano, por obtener el derecho del usufructo de los recursos forestales, con el deber de garantizar su conservación y buen manejo, las comunidades tienen un incentivo real de capacitarse: sacarle el mayor provecho a sus recursos y estar a la altura de sus obligaciones hacia el CONAP.

Mediante la venta de madera y otros productos boscosos, se ha generado capital financiero, que, en parte se ha convertido en capital físico (máquinas, aserradores, camiones, entre otros). No obstante, por debilidades en la gestión empresarial y de mercadeo, la formación de este tipo de capital aún es bastante limitado.

En cuanto a la *formación de capital humano*, por obtener el *derecho del usufructo de los recursos forestales*, con el deber de garantizar su conservación y buen manejo, las comunidades tienen *un incentivo real de capacitarse: sacarle el mayor provecho a sus recursos y estar a la altura de sus obligaciones hacia el CONAP*.

En lo que respecta la generación de *capital social*¹¹, se han formado nuevas formas de cooperación: en la comunidad, entre comunidad y agentes del mundo externo, y entre comunidades. Esta cooperación (interlocución) se expresa en varios campos de acción: defensa del territorio y sus recursos, aprovechamiento grupal, y gestión empresarial y mercadeo.

Conciliando conservación y desarrollo de la comunidad, la concesión resultó ser también un *mecanismo idóneo para canalizar el conflicto* entre el CONAP y las comunidades (referida en el acápite anterior) y permitió integrar a las comunidades en la política ambiental, vía un sistema de comanejo de los recursos del bosque. Así, el CONAP y las comunidades llegaron a ser socios e interesados en la conservación y buen manejo del bosque¹². Entonces otro cambio esencial es *la conversión de una relación conflictiva a un vínculo de cooperación y transacción*.

¹¹ Capital social se refiere a las redes de cooperación dentro de comunidades para obtener bienes y servicios de interés común, incluso los acuerdos y confianza inherentes a la cooperación, así como a la capacidad de interlocución con otras comunidades y agencias del mundo externo.

¹² Esto no quiere decir que ya no hay tensiones y desacuerdos, pero existe al menos un canal para discutirlos y encontrar solución.

En la medida que avanzó el proceso de asignación de concesiones empezaron a modificarse también las relaciones entre las comunidades. Mientras la concesión de San Miguel era la única en toda la ZUM, esta comunidad tenía muchos conflictos con su vecina, El Cruce a dos Aguadas. Comuneros de esta comunidad, quienes tenían unos guamiles en la concesión de San Miguel, a veces causaban incendios en el área del bosque de San Miguel por no respetar las medidas de control en sus prácticas de tumba y quema, perjudicando el cumplimiento de los deberes de San Miguel ante el CONAP. Cuando El Cruce a dos Aguadas aspiró obtener una concesión¹³, tuvo que respetar las reglas del juego, inherentes a una concesión y sentarse con los vecinos de San Miguel para definir los límites de ambas concesiones y subsanar los problemas pendientes. Actualmente, ambas comunidades cooperan en controlar los incendios. Pese a ello, los habitantes de El Cruce a dos Aguadas siguen talando en forma ilícita en San Miguel, para su autoconsumo porque queda muy poca madera en su propia comunidad.

En términos generales, las comunidades vecinas en la ZUM se han sentado en la mesa para definir, de común acuerdo, los hitos y límites de sus concesiones y organizar rondas para el control de los incendios en la zona. Asimismo, empezaron a cooperar en el mercadeo de productos, proceso estimulado por ONG asesoras y la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP). Incluso se formó una empresa forestal de venta de madera intercomunal. Asimismo, las comunidades empezaron a hacer contratos con terceros para la explotación de los recursos en la concesión, que la misma comunidad no explota¹⁴.

En resumen, se ha generado un *nuevo tipo de relaciones y reglas de juego entre las comunidades*.

Otro cambio se dio en *el tipo de relaciones de las comunidades con (unas) empresas madereras*. Se establecieron relaciones de cooperación, buscando ventajas mutuas. Una alianza con una empresa maderera significaba un cambio cualitativo del comprador al socio, lo que implicaba otra modalidad de cooperación y negociación. El móvil inicial fue compartir los costos de operación de la producción de madera, y mejorar su calidad para exportarla y obtener, de esta forma, un mejor precio. El cambio de mercado y la asociación con la industria conllevó cambios tecnológicos en procedimientos de aserrío y máquinas usadas: de producción y venta de rollos de madera, vía la producción de bloques (*flitch*) a la fabricación de tabloncillos con maquinaria más sofisticada. En los arreglos de asociación productiva, por lo general la comunidad busca obtener una máxima cantidad de jornales, siendo esto un incentivo central de la actividad maderable para la economía del hogar (Ortíz *et al.* 2000).



¹³ Es un caso *sui géneris*, ya que en el territorio de la comunidad de El Cruce a dos Aguadas casi no quedan recursos forestales. Formalmente, es una Unidad de Manejo Especial. De hecho, es una concesión de tipo agrícola.

¹⁴ Una comunidad concesionada recibe el derecho de usufructo de toda la tierra y los recursos naturales dentro del territorio de la concesión, aunque no siempre los aprovecha. De modo que una comunidad que solo aprovecha la madera puede, mediante un contrato, ceder el derecho a otra comunidad de explotar el chicle u otros recursos. Esta relación contractual es aún incipiente porque por tradición la gente toma los recursos del bosque donde se los encuentre.

Desde el punto de conservación, el meollo del cambio es *la regulación del acceso y uso de los recursos forestales que antes fueron explotados como bienes de acceso libre*. Este cambio es un punto de inflexión básico que se refleja en el título de este capítulo. Será también eje de análisis en el acápite: Aprendizajes. Lógicamente, la regulación de acceso y uso supone la *delimitación del espacio, recursos y usuarios, y la exclusión de terceros* (Ostrom 1990, Prins 1998).

A medida que se establezcan los límites externos de una concesión y sus áreas del uso del suelo es necesario un *ordenamiento territorial participativo*. Dicho ordenamiento se requiere cuando la comunidad vive dentro de la concesión y tiene un área de uso agrícola como en las comunidades del centro y occidente de la ZUM. La demarcación de las áreas de uso de una concesión, (aprovechamiento de madera, protección, rehabilitación, agrícola, vivienda) exigida por el CONAP, para obtener el derecho de concesión e imprescindible para hacer un plan de manejo de la madera, no basta para asegurar el adecuado uso del suelo según esa demarcación, ni la inversión productiva en la concesión. Los usos y las áreas deben ser reconfirmadas y vigiladas por la misma comunidad, lo que no es un proceso sencillo ni libre de tensiones. No todas las familias están siempre a favor de la concesión y el aprovechamiento forestal. Las familias con poca tierra a menudo prefieren ampliar su guamil. Esto pasa, por ejemplo, en La Pasadita donde se estima que una minoría considerable no está a favor de la concesión.

Un ordenamiento territorial participativo se requiere cuando la comunidad vive dentro de la concesión y que tiene un área de uso agrícola como en las comunidades del centro y occidente de la ZUM.

Un plan de ordenamiento territorial participativo (POTP) exige canalizar posibles conflictos dentro de la comunidad mediante reglas discutidas, acordadas e interiorizadas. Esto se evidenció en el plan de ordenamiento territorial participativo implementado en el 2000 en San Miguel. Hubo mucho debate en la comunidad sobre el criterio para asignar la posesión de la tierra en el área agrícola. Dar igual cantidad de tierra a cada familia en la concesión, encontró fuerte oposición entre quienes tenían guamiles más grandes y reclamaron una indemnización por el tiempo y los recursos invertidos en su guamil. Se encontró una solución considerada equitativa al destinar un área de la concesión afectada por un incendio, como reserva para dar tierra a jóvenes de la comunidad y familias con guamiles pequeños. Los guamiles que las familias ya poseían les fueron asignados en forma definitiva.

Hacer un POTP es un ejercicio delicado que requiere un acompañamiento, pero tal plan es necesario para canalizar posibles conflictos actuales y futuros, estimular la intensificación agrícola y evitar que, con una creciente presión demográfica, la comunidad vuelva a “comerse” parte del bosque (asunto por retomar, en el análisis de retos pendientes).

Hasta el momento (año 2002) San Miguel es la única comunidad donde se ha realizado un POTP. Su facilitación fue una de las últimas actividades del proyecto OLAFO (con el Centro Maya). Es urgente realizar también un POTP en la Pasadita y otras concesiones con un área agrícola (ver el subtítulo de retos pendientes).

Procesos y logros diferenciados según características diferentes de las concesiones

Los logros sintetizados antes son comunes en la mayoría de las concesiones. No obstante, los procesos y resultados varían según las características particulares de cada concesión y comunidad. Así, San Miguel obtuvo la primera concesión, pero no es la más exitosa en aprovechamiento, control de calidad y mercadeo de madera. Un par de concesiones en la parte oriental de la Biosfera, caso de Impulsores Suchitecos, han sido más exitosas al respecto, aunque son más recientes. En parte esto se debe a las diferentes características del bosque. El bosque de San Miguel es pobre en especies maderables “nobles” en comparación con las concesiones de la parte oriental de la Biosfera. Por otro lado, San Miguel sigue siendo una comunidad con vocación más agrícola que forestal, a pesar de que se incorporó el rubro de la madera en sus sistemas de producción. Al contrario, los miembros de Impulsores Suchitecos no son agricultores sino productores de madera por tradición y vocación, de manera que avanzaron más en la producción, control de calidad y venta de madera. Por su parte, las comunidades de Carmelita y Uaxactun tienen una larga tradición de explotación chiclera y xatera. Ambas comunidades tienen un comité de xate y están en una búsqueda intensa para reorganizar la producción y el mercadeo de este producto. En el aprovechamiento de la madera su experiencia es más bien reciente e incipiente.

En resumen, las diferencias en el acceso a los recursos naturales y en las características poblacionales conllevan procesos y resultados diferentes. La asistencia técnica y las metodologías de trabajo deben adecuarse a esta diferenciación. Así, el fomento de los productos no maderables (su aprovechamiento ecológico, certificación, mercadeo y comercio justo) debe empezar donde hay mejores condiciones (las comunidades con mayor tradición, vocación y organización en torno de estos productos).

Análisis de retos pendientes

A pesar de los logros, quedan muchos pendientes. Antiguos problemas siguen arrastrándose y requieren atención. Resolviéndolos, surgen nuevos retos que requieren respuestas innovadoras. Un proceso de desarrollo rural jamás se acaba. Se debe seguir avanzando y elaborar una agenda de trabajo para el futuro a fin de evitar que el proceso se revierta.

Las tareas pendientes son:

Mejora de gestión empresarial; asignación eficiente y justa de los ingresos
En muchos estudios se enfatiza sobre la necesidad de mejorar la capacidad de gestión empresarial en materia de producción, mercadeo, ventas e inversiones. Las comunidades ya se han apropiado —unas más, otras menos— de las tecnologías del aprovechamiento sostenible del bosque (plan general de



aprovechamiento, plan de aprovechamiento anual, censo comercial, respetar los árboles semilleros y de poco diámetro, tala dirigida y demás técnicas de bajo impacto ambiental) tal como se evidencia por la certificación de las concesiones. Para obtener la capacidad necesaria recibieron la orientación del proyecto (ONG) asesor, en que predominan los expertos con esas capacidades.

Hace falta promover un mayor control de calidad de la madera y evitar desperdicios; así como el mercadeo y la capacidad de negociación con los compradores; sistemas de contabilidad y cálculo de costos y beneficios; planes de inversión y amortización de equipos; asignación de ganancias; en fin, todos los aspectos de una adecuada gestión empresarial (Tschinkel 2000).

Un aspecto relevante es la repartición y la asignación de las ganancias generadas por la actividad maderera, la cual puede ser un medio de capitalización, pero también una fuente de despilfarro de fondos. Todo depende de la capacidad de gestión y la responsabilidad de los líderes y comuneros rasos. Se precisa eficiencia en el aprovechamiento para obtener ganancias, y previsión para seguir operando. Así, se debe amortizar equipos y reservar el capital de trabajo necesario para financiar el aprovechamiento del próximo año.

Hay debilidad en la capacidad y responsabilidad de varias juntas directivas. Ocurre que un aprovechamiento deja suficiente ganancia y que, no obstante, no hay capital de trabajo para financiar un POA nuevo.

Es común que parte de las ganancias se destinen a la realización de obras y servicios de bien común: un camión, agua potable, molino comunal, etc. Cierta tipo de servicios son de gran interés de las mujeres, aunque ellas no pueden ejercer mucha influencia en la toma de decisiones del aprovechamiento de la madera, ya que es una actividad con fuerte (pre)dominancia masculina¹⁵.

En varios reglamentos internos de las concesiones se especifica cómo repartir los ingresos del aprovechamiento, expresado en un cierto porcentaje de las ganancias para capital de trabajo, compra de equipos, fondo social o reparato individual. Esto en sí no garantiza su realización. A veces el reglamento queda letra muerta, aunque también ocurre lo opuesto, que parte del dinero se destina a servicios sociales, sin que el reglamento lo estipule¹⁶.

Hace falta mayor control por parte de la comunidad sobre la gestión de los dirigentes elegidos. El Comité de Vigilancia y la Asamblea son los órganos indicados para eso, pero a veces no funcionan o lo hacen a medias. Ocurre que la gente se queja de la conducta irresponsable de algún dirigente, sin que la asamblea tome las acciones correctivas. Una reacción pasiva y distante de los asuntos de la concesión es peligrosa ya que afecta su soporte social.

El tema de género es poco trabajado por el CONAP y las agencias asesoras. Deben existir mecanismos para que las mujeres tengan mayor participación en las actividades y toma de decisión, a fin de cuentas forman la mitad de la población de las concesiones. Su mayor participación daría mayor sustento social a las concesiones y más importante aún, reforzaría las estrategias de vida de los hogares.

¹⁵ El tema de género es poco trabajado por el CONAP y las agencias asesoras. Deben existir mecanismos para que las mujeres tengan mayor participación en las actividades y toma de decisión, a fin de cuentas forman la mitad de la población de las concesiones. Su mayor participación daría mayor sustento social a las concesiones y más importante aun, reforzaría las estrategias de vida de los hogares.

¹⁶ Esto expresa que la reglamentación escrita es un fenómeno relativamente nuevo en la cultura de las comunidades, que por tradición se dejan regir por acuerdos verbales.

Deben existir reglas y sistemas de control claros, transparentes y sencillos de aplicar, que se ejerciten e institucionalicen por su repetida puesta en práctica con incentivos que premien y sanciones progresivas en caso de incumplimiento. La gestión y el control es facultad y responsabilidad de la misma comunidad pero si no funciona (o lo hace a medias en desmedro del desarrollo de la concesión) debe haber, en última instancia, la posibilidad de control y auditoría externa por parte del CONAP, procedimiento que no existe hasta el momento.

Orientar a las comunidades en la implementación de reglas y conductas efectivas de autogobierno y control, es una tarea clave y de largo aliento ya que incide en el funcionamiento y el futuro de las CFC. Está relacionado con otra cuestión crucial: la división de papeles y las responsabilidades en el proceso de las CFC.

Con todo esto, es preciso ser realista. No se puede exigir a una comunidad el mismo tipo de gerencia que a una empresa privada. Los asesores de las CFC no siempre toman en consideración que en muchas de ellas la actividad maderable es una de las múltiples actividades y formas del sustento económico de las familias socias. Los integrantes de una CFC son hogares cuya estrategia de producción se orienta por sus necesidades de consumo. Por eso siempre están tan interesados en los jornales que obtienen de la actividad maderable. Por otra parte, la producción grupal de la madera cubre apenas una parte del ciclo productivo. Los reglamentos deben tomar en cuenta las particularidades de los diversos modos de producción en las concesiones.

Lo que sí deben crearse y consolidarse son reglas de conducta y control efectivas e internalizadas por todos los miembros de una CFC para garantizar su viabilidad y sostenibilidad económica, social y ecológica. Es vital vigilar que un reglamento no se vuelva un “tigre de papel” sino que sea una fuerza viva y real en la organización comunitaria.

Promoción y mercadeo de las especies maderables secundarias

Tradicionalmente, caoba (*Swietenia macrophylla*) y cedro (*Cedrela odorata*) han sido las únicas especies aprovechadas de forma comercial en los bosques de la Biosfera Maya, ya que no había demanda por otras especies ni costumbre de su transformación. Esto tiene dos efectos negativos: reduce los ingresos de la comunidad y su interés en la conservación del bosque por tener menos recursos aprovechables. Es estratégico promover el mercadeo y la transformación de la madera, llamada (en forma peyorativa) secundaria. Ya hay avances promisorios, considerando la creciente venta y transformación de nuevas especies tales como manchiche (*Lonchocarpus castilloi*) y santa maría (*Calophyllum brasiliense*) entre otras 15 especies. Es cuestión de consolidar estos avances (Imbach y Galvez 1998).



La gestión y manejo de productos forestales no maderables (PFNM): xate, chicle, pimienta, bayal y otros PFNM. Estos productos son, por tradición, bienes libres que se extraen donde se encuentren. Su recolección y venta es parte de la economía del hogar que varía según comunidad y hogar. Para los integrantes de las concesiones de Uaxactun y Carmelita son la principal fuente de empleo e ingresos, junto con (más recientemente) el ecoturismo y la madera.

La pimienta se recoge en los meses de agosto-setiembre, a través de campamentos o por trabajo familiar. La semilla se procesa para producir polvo o salsa de pimienta, fuera del Petén. La demanda por pimienta fluctúa, incidiendo en la cantidad aprovechada y los precios que se pagan a los extractores.

El chicle se produce en los meses de lluvia (agosto-septiembre) vía campamentos, lejos en el bosque. La producción se organiza a través de intermediarios quienes reciben anticipos para adelantar una determinada cantidad de chicle. Los trabajadores son de la zona o vienen de Alta Verapaz. Ahora que una concesión posee el derecho formal de usufructuar todos los recursos naturales en el territorio, los intermediarios necesitan obtener un permiso de aprovechamiento de la junta directiva de la concesión. Como contraparte de este permiso se paga una parte del impuesto que cada concesión debe pagar al CONAP (unos 10 quetzales por año por hectárea (menos de US\$1)). El mercado se ha achicado desde la producción sintética de chicle. Hoy solo una empresa en Japón compra el chicle natural. Hace falta reordenar la producción y explorar mercados para nuevos productos con base en el chicle, tales como los dulces.

El xate se produce para un mercado relativamente estable de los Estados Unidos y Europa, a través de dos empresas exportadoras. Se elabora mediante campamentos y por familias individuales. En el primer caso los intermediarios reciben un pedido de los compradores para producir una determinada cantidad de xate de una de las tres variedades: *macho*, *hembra* y *cola*. Los compradores proveen a los intermediarios con anticipos para abastecer los campamentos con víveres durante el proceso de extracción. Es el modo de producción más común en las concesiones grandes. En concesiones pequeñas la recolección del xate es un rubro de la economía del hogar y se extrae dentro o fuera de la concesión (incluso en los parques naturales). Se lleva el producto a una casa en la comunidad, donde se hace el primer acopio antes de venderlo a un intermediario mayor.

En Carmelita y Uaxactun empezó a gestarse una nueva modalidad: la compra directa a los productores por el Comité de Xate y la venta directa al exportador. Por ahora se comercializan pequeñas cantidades de esta manera. Una limitante es la falta de capital de trabajo por no recibir anticipos de la casa exportadora

El xate es un recurso importante para la economía de muchas familias en la ZUM, pero también frágil, lo que conlleva el peligro de su sobreexplotación. Para la conservación del xate se debe promover una técnica de recolección,

El xate es un recurso importante para la economía de muchas familias en la ZUM, pero también ecológicamente frágil, lo que conlleva el peligro de su sobreexplotación.

sostenible, cuyo éxito depende de 1) un efectivo control social del recurso por la comunidad organizada, 2) una normatividad efectiva del manejo apropiado y 3) claras y positivas señales del mercado.

Estas tres condiciones van de la mano: la normatividad por parte del CONAP será efectiva en la medida que sea internalizada por los extractores del xate e incorporada en la organización de la comunidad concesionaria. Su control y manejo por la comunidad concesionada y los xateros se estimulará cuando el mercado emita señales positivas, mediante el pago de un precio atractivo por un producto bien manejado ecológicamente. Hasta el momento (2002) se paga el xate por volumen y no por calidad. En las bodegas en San Benito, donde se selecciona el xate antes de su transporte a Ciudad Guatemala, se desecha un 40% de cada gruesa (80 hojas), lo que es un despilfarro y un círculo vicioso, pues no se cuida bien la planta por recibir un precio bajo por volumen y se paga un precio bajo porque se tira el 40%. El círculo debe ser quebrado por la demanda en combinación con el control de la extracción.

Se espera que el aprovechamiento y manejo de los PFMN reciba mayor atención en los próximos años. La ACOFOP está llevando un estudio, junto con las concesiones de Carmelita y Uaxactun, sobre cómo organizar la producción y comercialización del xate para que sea más rentable y sostenible. El CONAP, por su parte, trabaja en la normatividad de los no maderables. En Uaxactun se está experimentando con la siembra del xate vía regeneración natural. Se puede acelerar el tiempo de germinación y su trasplante gracias a una tecnología traída de México.

Asimismo, es importante vincular la certificación de PFMN, manejados y cosechados de forma ecológica, con el comercio justo. Solo si se paga un precio justo por un producto ecológicamente producido o cosechado, se estimulará esa conducta y hábito.

De todas maneras, es necesario ampliar el radio de acción hacia la explotación sostenible y rentable de los PFMN para consolidar el proceso de las concesiones y conservar los recursos forestales. Mientras más se aprovechen los múltiples recursos forestales, más sólido será el soporte económico y social para su conservación. En los años pasados, hubo cierto sesgo hacia los maderables. Hace falta encontrar un balance entre la atención de los productos forestales maderables y los no maderables.

Pago por servicios ambientales

El pago por servicios ambientales es otro punto de una agenda del futuro en línea con el punto anterior: dar un valor agregado a los recursos forestales para que su conservación sea más rentable. Guatemala avanza bien en certificación forestal, pero el pago por servicios ambientales por la conservación del bosque es aún incipiente. El Instituto Nacional de Bosques (INAB) administra un proyecto de incentivos forestales, pero se aplica solo a los dueños de

Para la conservación del xate se debe promover una técnica de recolección, sostenible, cuyo éxito depende de 1) un efectivo control social del recurso por la comunidad organizada, 2) una normatividad efectiva del manejo apropiado y 3) claras y positivas señales del mercado.

bosques privados. La comunidad de San Miguel trató de participar en el proyecto pero su solicitud fue rechazada por usufructuar tierra del Estado. No hay razón para excluir a las comunidades de la Biosfera de un esquema de pago de servicios ambientales por una cuestión formal de propiedad, ya que la idea central, en cualquiera forma de propiedad y usufructo, es la misma: quienes cuidan los recursos naturales para beneficio de la sociedad, ameritan ser premiados por ello. Es un derecho y retribución. Se precisa ir concibiendo proyectos pilotos de pago por servicios ambientales en la ZAM, ZUM y parques naturales, para que se materialice la idea.

Intensificación del uso de la tierra y producción agrícola

Cuando en una concesión se da un uso mixto del suelo, la intensificación agrícola es una tarea estratégica, aunque poco analizada por la predominancia de los técnicos forestales en la asesoría a las comunidades y el CONAP, y su visión enfocada en el bosque (entre otros factores). La misma denominación de concesión forestal refuerza la idea errónea de que una concesión se refiere solo a los recursos forestales.

El no prestar atención al uso intensificado del suelo para fines agrícolas y pecuarios puede afectar, de forma negativa, la conservación de la parte boscosa. Tarde o temprano el crecimiento demográfico conducirá a una mayor presión sobre dicha parte. En esta visión, el ordenamiento territorial participativo, la seguridad de inversión y la adopción de nuevas prácticas culturales¹⁷ van de la mano con la conservación del bosque.

Ordenamiento territorial participativo

Hasta el 2002 solo en una concesión se había efectuado un plan de ordenamiento territorial participativo. Vale realizarlo en otras concesiones también, sobre todo en concesiones con una población dedicada de forma parcial a la actividad agrícola. Ya se indicó que el ordenamiento participativo es un mecanismo clave para canalizar conflictos sobre el uso de los recursos, dar mayor soporte social a la concesión, reconfirmar o reajustar, si es el caso, el uso del suelo, estimular la inversión productiva y conservar la parte boscosa mediante una agricultura más intensiva y sostenible. Los hechos lo corroboran. Así, en el 2001 en la concesión de La Pasadita hubo varios incendios que no fueron controlados por la comunidad¹⁸. Es un indicador de que la concesión no ha echado suficientes raíces en la comunidad. No se puede excluir que los incendios han sido intencionales. De todos modos se precisa tomar medidas correctivas y preventivas para subsanar este estado de cosas y generar una base de apoyo más sólida en la población para resguardar la concesión y la parte boscosa. Un plan de ordenamiento territorial participativo es un medio adecuado a ese fin, aunque nada fácil por los conflictos de intereses y perspectivas que están por medio¹⁹. Ceder una pequeña parte del área forestal para ampliar los guamiles de las familias sin tierra y obtener su apoyo para la concesión y protección de la parte boscosa, es un precio aceptable. No asumir y resolver el problema, conlleva el riesgo de que La Pasadita vaya, poco a poco, hacia la situación en El Cruce a dos Aguadas, comunidad desprovista de bosque.

¹⁷ Por ejemplo, se puede anticipar, hipotéticamente, que gracias al ordenamiento territorial participativo en San Miguel y por el crecimiento demográfico, se ampliará la siembra de árboles frutales y la adopción del Injoi abono.

¹⁸ Comunicación personal de Ronaldo Mazá, promotor del CONAP en esa comunidad.

¹⁹ En La Pasadita se complica la situación aún más por la incrustación en la concesión de un ganadero grande de la ciudad de Flores.

Definición de responsabilidades y papeles de los actores

Esta cuestión clave aún no ha sido resuelta. El CONAP es el ente rector y fiscalizador del proceso de conservación y las concesiones. No obstante, en varias concesiones asesora directamente a los grupos forestales. Lo hace en la concesión de Las Ventanas que es aprovechada por el grupo Árbol Verde, un grupo difícil de organizar por ser grande y estar compuesto de habitantes de siete comunidades. El CONAP orienta también a San Miguel y La Pasadita (después de la finalización del proyecto OLAFI en el 2000). La asesoría directa del CONAP no es conveniente, ya que implica actuar como juez y parte. (1) En el caso de las ONG que tienen el papel de prestar asistencia técnica y organizativa a la comunidad, muchas veces solían actuar (en ausencia del CONAP) como fiscales del proceso, una mezcla de papeles poco adecuada.

La ACOFOP que reclama con justa razón el espacio que le corresponde como organización gremial y representativa de las comunidades concesionadas, también quiere desenvolverse para prestar asistencia técnica a las comunidades, en particular en materia de comercialización. ¿Ambos papeles son compatibles?

De todos modos es necesario aclarar roles, responsabilidades y facultades, y fomentar formas de cooperación funcional y práctica de acuerdo a las misiones, intereses y capacidades diferenciadas de los varios actores para tener un mayor impacto total.

Le corresponde a la misma comunidad gestionar sus propios asuntos, con asesoría externa, y según sus propios reglamentos internos y órganos de control. No obstante, si la rendición de cuentas y el control interno no funcionan, el CONAP tiene el derecho y el deber, como ente fiscalizador, de pedir auditoría, en caso de irregularidades que ponen en riesgo la sostenibilidad económica y social de las operaciones de aprovechamiento y de la misma concesión.

Las sanciones deben ser medidas de acuerdo a la gravedad del hecho. Hoy, la única sanción es la suspensión o finalización del contrato de concesión, medida drástica que no conviene a nadie.

En la organización comunitaria el mismo ACOFOP debe tomar cartas en el asunto. Como organización gremial defiende los intereses de su base, así como el proceso de las CFC ante el gobierno. Por ende, le corresponde fomentar la gestión y organización de las comunidades: liderazgo, reglamentación, órganos de control, transparencia, fluida comunicación de doble vía entre dirigentes y base, y demás aspectos de organización comunitaria. Asimismo, debe vigilar, junto con el CONAP, que se mantenga en las comunidades un sólido apoyo para las CFC (ver caso de Pasadita) y contribuir a que se superen los problemas de organización del grupo Árbol Verde (considerando que su CFC fue reivindicada por la misma ACOFOP). De todas maneras, una sólida base organizativa en la población es la mejor defensa del proceso de las concesiones.



Se debe agregar que el panorama de asesoría y capacitación era bastante incierto en el momento de escribir esta sección (mediados del 2002). Hay un giro en la estrategia de la organización de la asistencia técnica a las comunidades, por parte del CONAP y su donante principal: AID. Las ONG operando en la zona tendrán menor peso en la prestación técnica a las comunidades, y se piensa promover un sistema donde las comunidades contraten ellas mismas la asistencia técnica. Para implantar y respaldar ese nuevo sistema, el CONAP ha obtenido los servicios de nuevos entes, como de Mundo Justo, ONG inglesa encargada de organizar una oficina para coordinar la comercialización y exportación de productos maderables y no maderables, la cual operará en estrecha cooperación con la ACOFOP, y el proyecto Fortalecimiento Institucional de Políticas Ambientales (FIPA)²⁰.

Aún no está claro cómo va a funcionar el sistema, ya que es muy reciente. Parece que las comunidades todavía no están preparadas para pedir y financiar los costos de la asistencia (en sí una meta razonable desde el punto de vista de la sostenibilidad de las concesiones). Según el contrato de una concesión, la comunidad tiene el derecho de recibir 5 años de asistencia por la ONG asesora, plazo que aún no se ha cumplido en la mayoría de los casos. En los sitios donde sí se cumplió, como el de San Miguel, la comunidad aún no está dispuesta o capaz para pagar por la asistencia técnica, lo que expresa un problema de dependencia y rentabilidad.

Fomento del bienestar social integral

Una última tarea pendiente es el fomento de componentes de bienestar social de las comunidades, que el CONAP y las ONG asesoras no pueden proveer: educación, salud, agua potable y otros servicios básicos. En la medida en que avanzaba el proceso de las CFC, las ONG y proyectos (OLAFO e indirectamente CATIE-CONAP) concentraban sus esfuerzos en acompañar a la comunidad para hacer planes de manejo y organizar el aprovechamiento forestal, en desmedro de la atención de otros asuntos de desarrollo social. Asimismo, hubo una tendencia de convertir los comités de desarrollo local en asociaciones de tipo empresarial para la producción y comercio de la madera; estrategia poco acertada. Se precisa ambos tipos de organización local, ya que tienen fines y características distintas que exigen capacidades diferentes: un comité de desarrollo local procura obtener y organizar obras y servicios de interés común, interactuando para ese fin con agencias externas, públicas y privadas, mientras que una asociación de productores busca organizar las actividades productivas de manera contable, rentable y lo más eficiente posible. Esto exige sólidas capacidades empresariales y de administración de fondos, mucho más que en la obtención de servicios para la comunidad. Hay un espacio para ambos tipos de organizaciones, aunque debe existir una estrecha coordinación²¹.

²⁰ FIPA no prestará asistencia a las comunidades, sino que contratará a técnicos locales. También ayudará a CONAP a perfeccionar la normatividad de las concesiones, en particular en materia de los productos no maderables.

²¹ Compárense con el patronato en Honduras, organización territorial para obtener servicios sociales, y el grupo forestal, asociación de productores de madera. Sin embargo, una debilidad de este sistema es que el Patronato no tiene atributos legales en la protección de los recursos naturales de la comunidad, y que el grupo forestal que consigue la concesión del CODHEFOR (contrato de usufructo) apenas representa a una parte de la población local. Esto tiende a reducir el interés del Patronato en el manejo y la conservación del bosque. OLAFO-Honduras hizo una valiosa labor al articular ambos tipos de organizaciones locales.

El desarrollo social implica también mayor injerencia por los municipios y sectores del gobierno, a quienes compete la prestación de servicios sociales o infraestructura en diálogo con las organizaciones comunitarias. Pese a ello, son entes casi ausentes en las concesiones. Además, la comunidad no tiene por qué financiar sola las obras sociales con parte de los ingresos del aprovechamiento de madera. Como ciudadanos guatemaltecos tienen el derecho de recibir determinados servicios sociales, de modo que compartir las responsabilidades y los costos entre comunidad, municipio y sector es la política más justa.

Esto implica fomentar plataformas de cooperación y concertación institucional entre las comunidades, CONAP, ACOFOP, ONG, municipios, ministerios, en forma funcional y práctica. De esta manera se amplía la cuestión de la definición de responsabilidades y papeles, mencionada.

¿Es el proceso de las concesiones sostenible?

El desarrollo no es lineal, sino dialéctico. Se avanza con contratiempos y retrocesos. Asimismo, pueden ir soplando otros vientos políticos. Por consiguiente, es fundamental que el proceso de las concesiones tenga profundas raíces en la población organizada y la sociedad civil.

Hay muchos factores que actúan a favor del sustento del proceso de las concesiones, ya que ha mostrado bondades, ecológica, económica y socialmente, tal como se indicó antes. Además, se ha creado una masa crítica en la sociedad civil a favor de las concesiones de manera que ningún gobierno se arriesgará a revertir el proceso.

Por otro lado, el proceso aún es frágil y tiene bastante debilidades y retos pendientes. El mayor riesgo es que la base de las concesiones, en las comunidades se erosione²², y/o que la gestión de los recursos de la concesión no sea rentable. El soporte social y la rentabilidad económica son los dos pilares principales de la sostenibilidad de las concesiones y la conservación. Por lo tanto, es estratégico aprovechar la variedad de los recursos forestales así como fortalecer la organización *territorial* y *productiva* de las concesiones. Un aspecto de fortalecimiento organizativo es la canalización constructiva de conflictos de intereses y perspectivas en el seno de las comunidades, y entre comunidades.

No cabe sentarse en los laureles, más bien deben encontrarse respuestas para viejas y nuevas cuestiones como la rentabilidad de la producción maderable; el manejo, gestión y certificación de productos no maderables; la intensificación de la producción agrícola, ante el crecimiento demográfico; así como la capacidad y responsabilidad de las comunidades en gestionar de manera adecuada sus asuntos.

Según el contrato de la concesión, una comunidad puede renunciar a ella. Pero, esto crearía una situación muy incómoda, ya que el CONAP seguiría vigilando la conservación de los recursos de la concesión, mientras la comunidad no esté dispuesta a salir de ella. Es mejor evitar que eso ocurra.

²² Según el contrato de la concesión, una comunidad puede renunciar a ella. Pero, esto crearía una situación muy incómoda, ya que el CONAP seguiría vigilando la conservación de los recursos de la concesión, mientras la comunidad no esté dispuesta a salir de ella. Es mejor evitar que eso ocurra.

Aún fortaleciendo su capacidad de autogestión, las comunidades no son autosuficientes, necesitan un continuo soporte institucional según el momento de su desarrollo. La concertación de comunidades y agencias externas de apoyo, la complementariedad de acciones dentro de una visión junta y una división funcional de trabajo, entre los actores en el proceso, son otros factores condicionantes para su sostenibilidad y mayor impacto.

Mercado y política deben dar las señales correctas para estimular el manejo y la conservación, lo que implica fomentar la demanda de las especies “secundarias” de madera, la certificación y mejor precio de productos no maderables por su extracción ecológica (ver caso del xate) así como mecanismos operacionales de pago de servicios ambientales.

Aprendizajes y relación de la experiencia con unos conceptos de la literatura

En lo anterior se narró y analizó el nacimiento y evolución de las CFC, sus logros y retos, así como sus posibilidades de sostenibilidad. La experiencia es tan rica en contenido que se abren muchas ventanas para abordar una variedad de cuestiones.

El propósito del libro es sistematizar las experiencias de proyectos de investigación y desarrollo para identificar los parámetros críticos de innovación sostenida en la agricultura tropical y gestión de recursos naturales en los campos de América Central a nivel de finca, comunidad y paisaje. A esto nos dedicamos en este último acápite, privilegiando a la comunidad y al paisaje, considerando el carácter de los recursos forestales y el grado de organización necesario para su debida gestión y manejo. Es también el momento preciso para ligar las lecciones aprendidas con conceptos de la literatura.

La experiencia de las CFC muestra con toda claridad que el cuello de botella de la conservación y manejo de recursos forestales NO es de índole tecnológico. Los centros de investigación se hacen siempre la pregunta si las tecnologías que generan son adoptadas. La experiencia de las CFC muestra que las comunidades se apropian, con relativa facilidad, de las tecnologías de manejo de bosques, siempre y cuando se den algunas condiciones mínimas:

- La primera condición es el propio interés de las familias y comunidades en la conservación y manejo. Mientras los productos del bosque no formen parte de su economía y medio de vida, no tendrán mayor interés en su preservación y manejo. De modo que la conservación del bosque pasa por su inserción en los sistemas de producción, economía, cultura y organización productiva de las comunidades²³. A este respecto son relevantes

²³ Es importante distinguir entre regiones y comunidades con una larga historia, cultura y organización de conservación y manejo del bosque, y las zonas y comunidades de colonización y frontera agrícola, donde esa cultura y organización aun está por desarrollarse. Así, en el Departamento de Totonicapán en el altiplano guatemalteco, las comunidades y etnias indígenas administran, conservan y manejan sus bosques, porque los recursos boscosos forman parte de su economía, cultura y organización social. En el Petén es un ideal aún por lograr. Posiblemente, la comunidad San José de los Maya Itza y unas comunidades de colonos chicheros, tal como Uxactun se acercan más a esa tradición y visión.

varios conceptos, como: sustento económico seguro y sostenible y mayor acceso al capital natural, financiero, físico, humano y social; conceptos ya referidos en el Marco Conceptual del libro y que se aplicaron en el análisis de los resultados de la CFC.

- Por ende, una segunda condición es la seguridad del usufructo de los bienes del bosque. Esto no implica necesariamente tener la propiedad, basta que se conceda el derecho de usufructo por largo tiempo para que haya incentivo suficiente para la inversión y la implementación de planes de manejo que, por definición, son a largo plazo (por lo menos en el aprovechamiento de la madera).
- Seguridad de tenencia y usufructo implica claridad del mismo: los recursos y usuarios deben delimitarse con precisión y los usuarios deben ser capaces de excluir a terceros de su acceso y uso, sino los efectos del manejo serán neutralizados por la actuación de terceros. En la práctica, es más fácil el control de la madera que el control de los productos no maderables.
- Cuando esté asegurado el derecho de aprovechamiento sobre determinados recursos por un grupo circunscrito (contraparte de la obligación de su debido cuidado y manejo) es preciso que se desarrollen e implementen criterios y normas de uso y manejo sostenible, claras, aceptadas e interiorizadas. Esto requiere que:
 - La comunidad conozca las características del bosque, lo cual indica los límites del aprovechamiento posible, su ritmo óptimo y la zonificación de la CFC. En la práctica inicial de las concesiones los ingenieros suelen realizar los inventarios forestales, zonificación y plan general de manejo. Pese a ello, se precisa facilitar a la comunidad los criterios para que ella misma pueda analizar el estado y tendencias de los recursos forestales, hacer un POA y tomar las decisiones adecuadas, lo que implica procedimientos participativos de diagnóstico, planeación, implementación y evaluación de resultados de los POA.
 - Sus miembros deben asimilar las habilidades del manejo: censo comercial, POA, tala dirigida, aserrío y demás tecnologías, habilidades que la gente suele hacer suyas en la medida en que se empieza a implementar los ciclos de aprovechamiento (y aprendizaje) con ayuda de los ingenieros.
 - Es necesario colocar y aplicar criterios y normas de protección, manejo, producción, gestión financiera y asignación de los ingresos. Para que las normas se apliquen, deben ser interiorizadas y monitoreadas. Asimismo, debe haber instancias de control y sanciones, según la seriedad de la contravención.

En la práctica, es más fácil el control de la madera que el control de los productos no maderables.

Falta mayor interfase entre los conceptos de la ciencia forestal y las ciencias sociales en gestión y manejo de recursos forestales, para su mayor profundidad y precisión conceptual.

Sobre los principios, criterios e indicadores para evaluar y orientar el manejo sostenible forestal, hay una literatura creciente de las canteras de la ciencia forestal (Lammers van Buren y Blom 1997). También los especialistas forestales del CATIE han hecho una labor valiosa en desarrollar y fomentar ese sistema de normas para regular la intervención práctica así como orientar las políticas forestales en los países de América Central (ver Roman 2000).

Falta mayor interfase entre los conceptos de la ciencia forestal y las ciencias sociales en gestión y manejo de recursos forestales, para su mayor profundidad y precisión conceptual. La elaboración de principios, criterios e indicadores de manejo sostenible de los recursos de un bosque de uso común (como en las CFC) se asemeja a la creación de *instituciones (arreglos) para la gestión de recursos naturales de uso común*, tal como lo conciben autores de las ciencias sociales.

En el Marco Conceptual del libro se hizo referencia a la función de instituciones sociales como bisagra que ligan medio ambiente biofísico y social. También se hizo hincapié en que muchas formas de cooperación en las comunidades se originan en la necesidad de conservar los recursos naturales de interés vital para la subsistencia de sus miembros (Uphoff 1987). Esta conservación y cooperación implica la existencia y vigencia de reglas y sanciones de acceso y uso, las que suelen ser más estrictas en la medida que los recursos son más escasos y vitales para la subsistencia²⁴.

Ostrom 1998 sintetiza los siguientes parámetros críticos para el funcionamiento de la autogestión de los recursos naturales de uso común: 1) conocimiento de las características de los recursos, y correspondencia entre su extracción y reposición; 2) límites claramente establecidos, tanto de los recursos como de los usuarios; 3) una visión a futuro y una baja tasa de descuento; 4) reglamentación del uso de los recursos con participación de los usuarios; 5) sistema de monitoreo de los acuerdos, ágil y efectivo; 6) sanciones graduadas; 7) mecanismos de resolución de conflictos; 8) reconocimiento del Estado del derecho de la autogestión y construcción paulatina de capacidades para eso (Ostrom 1990). Prins (1998) aplica estos parámetros a la gestión de los recursos en una CFC, y lo compara con la gestión comunitaria de recursos de uso común en comunidades campesinas del Altiplano de Perú.

Estos parámetros son herramientas útiles para analizar y orientar la gestión de los recursos naturales en las concesiones, aunque también se debe, considerar sus particularidades:

- La mayor parte de las comunidades en la Biosfera Maya son bastante jóvenes. Su cultura, organización y códigos de conducta aún están en formación.
- El sistema de las concesiones es de *comanejo*: las normas de manejo son formuladas e introducidas por el CONAP con asesoría de una ONG. Además, para obtener el derecho de la concesión la comunidad está en la

²⁴ El ejemplo más claro es el manejo muy refinado del recurso agua en los oasis del desierto árabe

obligación de aceptar las reglas del juego, definidas por el CONAP, de modo que en un principio hay un fuerte dominio de este ente y de los técnicos forestales. En la medida en que la comunidad acumule mayor experiencia, mediante los ciclos del aprovechamiento y aprendizaje, la relación entre los tres actores se hace más horizontal, disminuye la dependencia y se internalizan las normas de manejo, en mayor o menor grado.

De todas maneras para que las normas de conservación y aprovechamiento sean viables y sostenibles, éstas deben incorporarse en la cultura y organización de la comunidad. Esto implica un proceso de maduración, cuya duración varía según:

- La tradición y vocación de los integrantes de la comunidad: comunidades con una historia y vocación agrícola tardan más en incorporar el manejo y cultura forestal en sus hábitos, organización y cultura que las comunidades con mayor tradición de uso de productos forestales. En la medida en que la economía de una comunidad se sostenga más en los recursos forestales, éstos suelen tener mayor peso en su cultura, organización y valoración.
- La complejidad de las normas y habilidades: ciertas normas y habilidades son más fáciles de asimilar e institucionalizar que otras. La experiencia de las CFC demuestra que las normas y habilidades prácticas de manejo forestal son fáciles de apropiar, siempre y cuando la comunidad esté convencida de su bondad para su subsistencia y progreso. La apropiación de normas y procedimientos de índole empresarial y contable es un proceso más lento y difícil por su mayor grado de complejidad y porque ellas son más ajenas al quehacer diario de las familias. Por consiguiente, se requiere mayor acompañamiento y control en este campo.

Por otra parte, para que las normas de conducta sean aceptables en lo social, deben ser percibidas como equitativas y razonables. Las reglas del tráfico no se cumplen por recibir una multa en caso de contravención, sino por interés propio: no recibir y causar daño. Esto no siempre ocurre en el “tráfico social”. Si sus reglas no son consideradas justas se busca evadirlas en lo posible. De modo que las reglas del acceso y uso de los recursos naturales deben ser equitativas para su mayor eficacia.

Aquí incide la importancia del manejo colaborativo de conflictos socioambientales. Si los intereses y perspectivas de los diversos interesados son demasiado divergentes, no hay una base sólida para la conservación y buen manejo. En tal situación los intereses y perspectivas deben conciliarse. La experiencia de la conservación de la Biosfera y las CFC corrobora lo que la literatura plantea sobre este tema.



El ordenamiento territorial participativo es una oportunidad para canalizar intereses y perspectivas divergentes de varios actores, sobre el uso de recursos naturales escasos, de tal forma que se llegue a un acuerdo negociado y consensado considerando su potencial y limitaciones, así como los intereses de los usuarios²⁵.

La regulación del acceso y uso de recursos naturales, el ordenamiento territorial participativo y el manejo de conflictos son temas afines, en el campo conceptual y práctico. Son tres especies de la temática genérica de: *instituciones sociales*, dimensión clave en gestión y manejo de recursos naturales, por ser la interfase entre naturaleza y cultura, y medio ambiente y comunidad (sociedad). La construcción institucional es estratégica para viabilizar la conservación y manejo de los recursos naturales, *socialmente*. En el fondo se trata de fomentar gobernabilidad socioambiental y una nueva institucionalidad rural en zonas de frontera agrícola.

La construcción institucional es estratégica para viabilizar la conservación y manejo de los recursos naturales, socialmente. En el fondo se trata de fomentar gobernabilidad socioambiental y una nueva institucionalidad rural en zonas de frontera agrícola.

Lecciones aprendidas

Para concluir esta reflexión, se abstraen dos lecciones finales de la experiencia de la Biosfera Maya y concesiones: la importancia del manejo adaptativo, y una labor de múltiples actores a distintas escalas para tener éxito en generar cambios positivos en materia de gestión y conservación de recursos naturales.

Una intervención en la realidad para cambiarla es más eficaz en la medida en que se acumule mayor experiencia y se aprenda de ella. Al principio siempre hay muchas incógnitas y las primeras hipótesis de trabajo no concuerdan siempre con la realidad. OLAFO modificó sus hipótesis de trabajo para ser más eficaz en el logro de sus objetivos. El CONAP aprendió de sus primeros errores para elaborar una estrategia de intervención para avanzar en la dirección de su visión. Mediante la reflexión de previas acciones se readequan las acciones, metas y métodos a las condiciones *cambiantes* de las comunidades y su entorno. Así, la intervención gana en eficacia en particular en situaciones de gran complejidad. Es la esencia del manejo adaptativo (Röling y Wagemaker 1998).

Para viabilizar la conservación, aprovechamiento sostenible y manejo de los recursos forestales, la acción no puede limitarse a la comunidad. OLAFO empezó una actividad de tipo legal-institucional para crear un soporte para el aprovechamiento sostenible comunitario. Por su parte, el CONAP tuvo que aterrizar en la realidad de la población para obtener su apoyo para el fin de la conservación. Esto demuestra que se debe articular y acomodar las acciones a varios niveles para lograr impacto en conservación y manejo del bosque.

²⁵ En muchos estudios y tesis que han realizado estudiantes e investigadores del CATIE, el conflicto del uso se entiende como la diferencia entre el uso real y potencial del suelo. Se identifica el uso real del suelo, mediante Sistema de Información Geográfica y otros procedimientos, y se compara con el uso potencial según las clasificaciones existentes del uso de suelo e indicadores correspondientes para definir el contraste entre ambos. Es un enfoque de corte técnico con sus méritos y limitaciones. La eficacia de los planes de ordenamiento vía este procedimiento es limitada, sino se combina con una labor en la base de la sociedad para reconciliar conflictos de intereses, perspectivas y usos, entre los usuarios y gestores políticos quienes, a la postre, en interacción deben implementar los planes de ordenamiento territorial. Muchos de los planes maestros han sido archivados por no tener un soporte social e institucional.

Desde el libre acceso de los recursos forestales hacia su aprovechamiento regulado.
Concesiones forestales comunitarias en la Biosfera Maya, Petén, Guatemala

Para obtener y consolidar un impacto deseado se requiere la acción concertada de múltiples actores. En la medida que avanzaba el proceso de las concesiones, entraron nuevos actores en la arena, caso de nuevas ONG, ACOFOP y otros, mientras viejos actores cambiaron su perfil²⁶. Se dieron formas de cooperación entre ese conjunto de actores, aunque también ciertos celos y roces. Hace falta una definición clara de papeles y responsabilidades, así como formas de cooperación.

Lo anterior corresponde con lo planteado en la nueva literatura sobre innovación (Engel 1997). Para que las innovaciones²⁷ se sostengan, falta un amplio soporte social e institucional. Con mayor peso aún, esto se aplica en gestión y manejo de recursos naturales al nivel de paisaje (Röling y Wagemaker 1998).



²⁶ Así, unas ONG conservacionistas de ultranza se hicieron más permeables en el aprovechamiento del bosque para su conservación, y varias empresas maderables se hicieron socias de las comunidades en la explotación de la madera. También el CONAP y las comunidades cambiaron su perfil y relación.

²⁷ La CFC puede considerarse como una innovación institucional en manejo de recursos forestales en el Petén, la cual facilitó y catalizó la adopción masiva de una amplia serie de innovaciones tecnológicas más puntuales.

Referencias

- Engel, P. 1997. *The social organization of innovation*. PHD thesis, Amsterdam, Holland.
- Prins, C. 1998. Gestión y manejo de recursos en condominio, el caso de las concesiones forestales comunitarias. *Revista Forestal Centroamericana*. 7(23): 6-11.
- _____. 2001. From agarradas and wood smuggling to conservation with communal development. In *World forests, markets and politics*. Dordrecht, Kluwer Academic Press. P. 291-292.
- Carrera, F; Prins, C. 2001. Contribución en la toma de decisiones en el proceso de concesiones forestales en el Peten, Guatemala. Turrialba, CR, CATIE.
- CONAP (Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Guatemala). 1999. *Reserva de la Biosfera Maya*. Ciudad de Guatemala
- CONAP-CATIE. 2001. *Plan general de manejo forestal diversificado de la concesión comunitaria de San Miguel*. Turrialba, CR, CATIE (Serie Técnica. Informe Técnico no 320).
- Imbach, A; Gálvez, J. 1998. Análisis y perspectivas del manejo forestal en concesiones comunitarias, Petén, Guatemala. Turrialba, CR, CATIE. 36p. (Serie Técnica. Informe Técnico no. 316).
- Jiménez, J; Reyes, R. 2001. Experiencias sobre la introducción de alternativas productivas en un concesión forestal comunitaria de Petén-Guatemala. OLAFO Serie Técnica 314. CATIE OLAFO
- Lammerts van Bueren, E; Blom, E. 1997. *Hierarchical framework for the formulation of sustainable forest management standard. Principles, criteria and indicators*. Wageningen. The Tropenbos Foundation.
- Ostrom, E. 1990. *Governing the commons. The evolution of institutions for collective action*. Cambridge, University Press.
- Reyes, R; Ammour, T. 1997. *Sostenibilidad de los sistemas de producción de la concesión comunitaria de San Miguel*. Petén, Guatemala. CATIE. 29p.
- _____. 2000. *Plan de ordenamiento territorial y regulación del uso de los recursos de la concesión comunitaria de San Miguel*, documento interno de OLAFO.
- Román, J. 2000. *Evaluación de indicadores para el monitoreo de concesiones forestales en Peten, Guatemala*. Tesis Mag. Turrialba, CR, CATIE.
- Roling, N; Wagemaker, MAE. 1998. *Facilitating sustainable agriculture. Participatory learning and adaptive management in times of environmental uncertainty*. Cambridge, University Press.
- Ortíz, S; Carrera, F; Ormeño, L. 2000. *Comercialización de productos maderables en concesiones forestales comunitarias en Petén, Guatemala*. Turrialba, CR, CATIE. 31p. (Serie Técnica. Informe Técnico no. 326).
- Tschinkel, H. 2000. *Fortalecimiento de las concesiones forestales comunitarias en la reserva de la Biosfera Maya*. Documento interno para CATIE-CONAP.
- Uphoff, N. 1987. *Local institutional development. An analytical source book with cases*. WRI.

Desde el libre acceso de los recursos forestales hacia su aprovechamiento regulado.
Concesiones forestales comunitarias en la Biosfera Maya, Petén. Guatemala